



RECORDATORIO N° 01-2014

De: Fiscal Adjunto de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Actualización de datos obligatorios del expediente.
Fecha: 22 de mayo de 2014.

Se recuerda a las señoras y señores fiscales adjuntos, y jefes territoriales adscritos, lo establecido en las circulares n° 87-99, 129-2002, 131-2005, 142-2005, 124-10 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia (acuerdos del Consejo Superior), y 14-2001, 12-2004, 02-ADM-2010, 09-ADM-2013 de la Fiscalía General de la República, sobre la obligación de los servidores judiciales, de mantener actualizada la información de los expedientes en los sistemas informáticos.

Asimismo, se solicita prestar estricta atención a los datos de digitación obligatoria, establecidos por el Consejo Superior en sesión n° 78-07 del 11 de octubre del 2007, artículo LV: a) Lugar de Trabajo, b) Sexo, c) Fecha de Nacimiento, d) Profesión u oficio, e) Disparidad, f) Estado civil, g) Número de cédula, h) Lugar de residencia; y las variables especificadas por la Fiscalía General de la República mediante circular 09-ADM-2013: a) Relación con el ofensor y b) Tipo de parte.

Luis Antonio Chang Pizarro
Fiscal Adjunto 2
Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales